



## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI019/15, denominado *Auditoría Auditoría Especial a la Supervisoría de Ejecución Tributaria (SET) en Gerencia Regional Santa Cruz*, cuyo análisis comprendió la evaluación y verificación de toda la información, documentación y evidencia que sustenta el cumplimiento de la normativa legal y aduanera pertinente, en las actividades de sustanciación y culminación de ejecuciones tributarias realizadas por la Supervisoría de Ejecución Tributaria (SET), dependiente de la Unidad Legal de la Gerencia Regional Santa Cruz.

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2015 de la Unidad de Auditoría Interna, y conforme a instrucción emitida por el Auditor Interno General, mediante memorándum N° AN-UAIPC-083/15 de 28 de septiembre de 2015, se realizó la *Auditoría Especial a la Supervisoría de Ejecución Tributaria (SET) en Gerencia Regional Santa Cruz*.

El objetivo de la auditoría, emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del "Procedimiento de Ejecución Tributaria", así como otra normativa legal y aduanera pertinente, en las actividades de sustanciación y culminación de ejecuciones tributarias realizadas por la Supervisoría de Ejecución Tributaria (SET), dependiente de la Unidad Legal de la Gerencia Regional Santa Cruz.

Como resultado de la evaluación al cumplimiento del Procedimiento de Ejecución Tributaria, así como otra normativa legal y aduanera pertinente, se han establecido deficiencias de control interno que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva por las autoridades de la Aduana Nacional, conforme a la siguiente relación:

1. Emisión del Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria (PIET), sin cumplir los elementos mínimos requeridos
2. Ausencia de notificación del PIET
3. Medidas coactivas iniciadas con posterioridad al plazo establecido
4. Deficiencias en la emisión del Auto de Conclusión de Trámite en la culminación del proceso de ejecución tributaria
5. Trámites de ejecución tributaria con Auto de Conclusión de Trámite, sin levantamiento de medidas coactivas
6. Deficiencias en la remisión de documentos casos Ley 133 de la SET a la Administración de Aduana
7. Trámites de ejecución tributaria sin avance
8. Ausencia de Informe Legal en la admisión de la prescripción tributaria solicitada por Carlos Carrasco Escobar



Aduana Nacional

**AUDITORÍA INTERNA**  
**AN-UAIPC-ICI019/15**

9. Ausencia de devolución de Resolución Sancionatoria a la Administración Tributaria para corrección del importe de la deuda tributaria
10. Ausencia de anotación preventiva de bienes sujetos a ejecución tributaria
11. Ausencia del inicio de la ejecución tributaria
12. Deficiencias en el registro de la Base de Datos de Ejecución Tributaria
13. Extravío de un expediente relativo a recuperación de adeudos de la Ley 133.

La Paz, 16 de noviembre de 2015